

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GJ-032

RESOLUCIÓN No. 0528 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024

"Por la cual se hace un encargo a la servidora pública TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 0421 del 13 de febrero de 2024, se aceptó, a partir del 23 de febrero de 2024, la renuncia presentada por la servidora pública CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.094.073, al cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, adscrito a la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.236, quien ocupa actualmente el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 23 en la Subdirección para la Gestión Integral Local, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestion y Desarrollo del Talento Humano de fecha 21 de febrero del 2024.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.515.236**, a partir del 23 de febrero de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co Código postal: 110311Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 /







INTEGRACION SOCIAL



FOR-GJ-032

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0528 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024

"Por la cual se hace un encargo a la servidora pública TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a partir del 23 de febrero de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo en propiedad, a la servidora pública TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.236, de las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, adscrito la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública TAMARA PAOLA ÁVILA HERNÁNDEZ, al correo electrónico tavila@sdis.gov.co, comunicar a la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Esp. Contratista SGDTHU

Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Esp. Contratista SGDTH Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano festival

Yordi Jacobo Real Salinas - Profesional Esp. Contratista DGC Aprobó:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co Código postal: 110311Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 /

